



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS


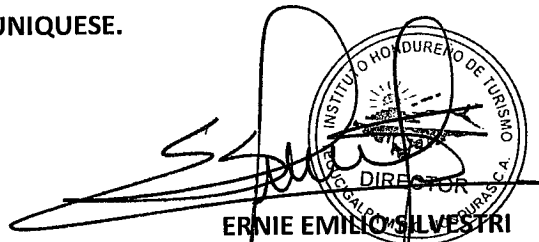


INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

ACUERDO No. 070-2015

Tegucigalpa, MDC., 23 de Julio de 2015

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, **ACUERDA: 1.-** Autorizar a la ciudadana **HATTIE DARINE CONNOR HAYLOCK**, en su condición de Coordinadora del Mercado Europeo y Centro América, de la Unidad de Mercadeo de este Instituto, para que pueda viajar a la ciudad de Egleton-Rutland, Inglaterra, con el propósito de participar en la **Feria Internacional de Turismo (BIRDFAIR UK-2015)**, a realizarse del 17 al 26 de agosto del 2015, saliendo del país el 17 de agosto y retornando en fecha 26 de agosto del presente año; **2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008) y Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 24 de enero de 2014; para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada.- **COMUNIQUESE.**



ERNE EMILIO SILVESTRI
DIRECTOR



MONICA HIDALGO WELGHEZ
SECRETARIA GENERAL